

F-GC-05 Versión: 8 Noviembre 2020

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS NATURALES

| DOCUMENTO PRESENTADO | SI | N/A |
|--|----|-----|
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía. | / | |
| Fotocopia de la matrícula profesional. | / | |
| Fotocopia del certificado de inscripción y vigencia de la matricula profesional expedido por el consejo u órgano de la profesión correspondiente. | / | |
| Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN. | / | |
| Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web) | 1 | |
| Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co) | / | |
| Certificado de antecedentes judiciales. (Opcional) (www.policia.gov.co) | / | |
| Afiliación y pago al Sistema General de Seguridad Social (como independiente). | / | |
| Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio. | | 1 |
| "Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P. | / | |
| Cotización o propuesta. | / | |
| Verificación en el registro nacional de medidas correctiva (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm cnp consulta.aspx) | / | |
| "Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P. | / | |

| Fecha de presentación: | 0/0/12013 |
|---------------------------|-------------------------|
| CONTRATISTA: | Sugio Manterlege (ovto) |
| NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: | |
| FIRMA DE QUIEN VERIFICA: | |

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.053.857,181 MONTEALEGRE CASTRO

APELLIDOS

SERGIO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-ABR-1997 MANIZALES (CALDAS)

1.79 O-

0+

ESTATURA

G.S. RH

M SEXO

26-MAY-2015 MANIZALES

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION South photo Agriculture of REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

30120672



P-0900100-00731178-M-1053857181-20150808

0045683471A 2



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAIMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TANJETA PROFASIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

SERGIO

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO

APELLIDOS:

MONTEALEGRE CASTRO

Digo Mortologo C

UNIVERSIDAD

CATÓLICA LUIS AMIGÓ - MANIZALES

CONSEJO SECCIONAL CALDAS

CEDULA

FECHA DE GRADO 08/07/2021

FECHA DE EXPEDICIÓN 1053857181 02/09/2021

TARJETA N° 365946

esta tagjeta es docoumento pue je Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA EY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1921 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SA ESTÁNYAR JETA ESTÉNDO MESSINA ESTA SE FAVOR. ENVIARDAAL CORSEJESEERIGE



Bienvenido

www.ramajudicial.gov.co

Thursday, December 29, 2022

Comisión Nacional de Disciplina Judicial - Antecedentes Disciplinarios



Buscar por:

O Funcionario Judicial

Abogado

O Licencia temporal abogado

Número Documento: 1053857181

Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 2143132

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) SERGIO MONTEALEGRE CASTRO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1053857181 y la tarjeta de abogado (a) No. 365946

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO A LOS VEINTINUEVE (29) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO

SECRETARIO JUDICIAL

| THE OWNER OF THE OWNER OWNER OF THE OWNER O | 1 ^ | NI |
|--|-------------|---------|
| لسا | 1/ | |
| POR UNA | OLOMBIA MÁS | HONESTA |

Formulario del Registro Único Tributario



| 1 | from | 111 |
|----------|----------|------------|
| POR UNA | COLOMBIA | MÁS HONEST |
| 2. Conce | pto 0 1 | Inscripc |
| | | |

ión

4. Número de formulario

14695790831



| | (415)7707212489984(8020) 000001469579083 1 | | | | | |
|--|--|--|------------------------------|---------------------------------|-----------------------|-------------------------------|
| 5 Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 3 8 5 7 | | | | 0 | | |
| 100307 | 1 0 5 3 8 5 7 1 8 1 7 Impuestos y Aduanas de Manizales | | | | | |
| 24. Tipo de contribuyente | 25. Tipo de docum | nento 26. | Número de Identificación | | 27. Fecha expedi | ición |
| Persona natural o sucesión ilíquida | 2 Cédula de Ciud | adania 1 3 | 1053857 | 181 | 2 0 | 1 5 0 5 2 6 |
| Lugar de expedición 28. País | 29. De | epartamento | 15 | 30. Ciudad Municipio | | i i i |
| COLOMBIA | 1 6 9 Calda | as | 1>7 | Manizales | | 0 0 1 |
| 31. Primer apellido | 32. Segundo apellido | 33. Primer no SERGIO | ombre | 34. Otros nombres | | |
| MONTEALEGRE | CASTRO | SERGIO | ,4224 | <u> </u> | | |
| 35. Razón social | | | \$9,55 ×) | | | |
| 36. Nombre comercial | | 1 | 37. Sigla | | | |
| | | UBICAC | CIÓN | | | |
| 38. Pais | 39. Departar | nento | 700 | 40. Ciudad/Municipio | | |
| COLOMBIA | 1 6 9 Caldas | | (2) 17 | Manizales | | 0 0 1 |
| 41. Dirección principal CR 10 E 57 E 30 | | anda | / | | | |
| | 997@gmail.com | 15 CAN () | r) | | | |
| 43. Código postal | 44. Teléforio | | 1 4 2 6 9 5 9 3 | 1 45. Teléfono 2 | | |
| 43. Coulgo postal | | CLASIFIC | | | | |
| | Actividad eco | | | Ocupac | ión | |
| Actividad principal | Actividad s | | Otras actividades | | | 52. Número |
| 46. Código 47. Fecha inicio actividad | 48. Código 49. Fe | cha inicio actividad 50. C | ódigo 1 | 2 51. Códi | go es | 52. Número stablecimientos |
| 6 9 1 0 2 0 2 0 0 6 1 | 8 8 2 1 1 2 0 | 170201 | | | | |
| | | Responsabilidades, Ca | | | | or or |
| 1 2 3 4 5 5 6 3 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 53. Código 4 9 | | | | | | |
| 49 - No responsable de IVA | (0) (10 | | | | | |
| | | | | | | |
| | 210 | | | | | |
| | | | | | | |
| / | | | | | | |
| | | | | | | |
| / Ob! | igados aduaneros | | | Exportadore | es | |
| 1 2 3 | 5 6 7 | 8 9 10 | | | | |
| | | | 55. Forma | 56. Tipo Servicio | 1 2 | 3 |
| 54. Código 11 12 13 | 14 15 16 17 | 18 19 20 | | 57. Modo | | |
| 11 12 13 | 1 1 1 1 1 | | | 58. CPC | | |
| | | 444 | | | 7. | |
| IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actua | lizaciones a que haya lugar, la | inscripción en el Registro Ú Para uso exclusi | nico Tributario -RUT-, ter | drá vigencia indefinida y en co | nsecuencia no se exi | igiră su renovacion |
| 59. Anexos SI X NO | | 60. No. de Folios: | 2 | 61. Fecha 2020 - | 06 - 19 / 15 : 25: 01 | |
| La información suministrada a través del for | mulario oficial de inscripción, ac | | perjuicio de las verificacio | nes que la DIAN realice. | | |
| y cancelación del Registro Único Tributario (inexactitud en alguno de los datos suministro | RUT), deberá ser exacta v vera | z; en caso de constatar Fir | ma autorizada: | | | |
| sancionatorios o de suspensión, según el ca | SO. | | | | | |
| Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto Firma del solicitante: | 1023 08 20 10 | 98 | 4. Nombre POSADA G | UEVARA DIANA CRISTINA | | |
| | | 989 | 5. Cargo Gestor I | | | |
| | | | | | | |



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de diciembre de 2022, a las 13:05:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
|------------------------|------------------------|
| No. Identificación | 1053857181 |
| Código de Verificación | 1053857181221229130545 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



CERTIFICADO ORDINARIO No. 212286042

Bogotá DC, 29 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SERGIO MONTEALEGRE CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1053857181:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA

Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:12:08 PM horas del 10/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 1053857181

Apellidos y Nombres: MONTEALEGRE CASTRO SERGIO

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones</u> de la <u>Policía Nacional</u> más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co





Defensa Nacional



Portal Único de



Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) MONTEALEGRE CASTRO SERGIO identificado(a) con CC número 1.053.857.181 se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de enero de 2016 y sus recursos se encuentran en el FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 29 de diciembre de 2022.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute

Equipo Gestión de Operaciones.

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros: Línea de servicio Protección: Bogotá: 744 44 64 - Medellín y Cali 510 90 99 Barranquilla: 319 79 99 - Cartagena: 642 49 99 - Nacional 01 8000 52 8000 www.proteccion.com



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) SERGIO MONTEALEGRE CASTRO identificado(a) con CC 1053857181 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de

01/04/2018

Estado de la Afiliación:

ACTIVO

IPS:

U.T. VIVA MANIZALES SEDE CENTRO

Categoría:

A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 29 días del mes de diciembre del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Nueva EPS S.A

Manizales, 10 de enero del 2023

Doctor

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

EMPOCALDAS S.A E.S.P

Manizales, Caldas

REFERENCIA: PROPUESTA/COTIZACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

Cordial saludo,

OBJETIVO: BRINDAR ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS PROCESOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA JURÍDICA DE LA EMPRESA:

- 1) Asesorar y gestionar respuesta a las PQRSD asignadas por la Secretaría, empleando para tal fin los sistemas informáticos que sean proporcionados por la Empresa.
- 2) Asesorar y proyectar la respuesta/contestación a las diferentes actuaciones procesales que se surtan en el marco de los procesos adelantados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.
- 3) Asesorar y gestionar respuesta a los requerimientos presentados por las diferentes autoridades administrativas o jurisdiccionales en donde se vincule a EMPOCALDAS S.A E.S.P.
- 4) Realizar seguimiento y control procesal a las querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos" que hayan sido radicadas por la Secretaría Jurídica.
- 5) Gestionar la proyección, radicación y seguimiento de nuevas querellas por la conducta punible de "Defraudación de Fluidos", previo reporte del Departamento Comercial.
- 6) Realizar la calificación jurídica de los diferentes títulos aportados por los propietarios de los predios en donde han de desarrollarse obras de instalación o reposición de infraestructura por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P, para determinar la viabilidad de realizar ofrecimientos económicos tendientes a constituir servidumbres de acueducto y/o alcantarillado, o a adquirir inmuebles.
- 7) Proyección de minutas para escrituras públicas tendientes a constituir servidumbres o a adquirir inmuebles, vigilando su respectiva suscripción y posterior registro en el certificado de tradición de los inmuebles afectados.

- 8) Proyectar los documentos jurídicos que sean necesarios para garantizar el cumplimiento de la obligación anterior, esto es, solicitudes a Notarías, Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, etc; y de ofertas económicas u oficios dirigidos a los diferentes propietarios o poseedores de los predios a intervenir por parte de FMPOCALDAS S.A E.S.P.
- 9) Representar a EMPOCALDAS S.A E.S.P en las diligencias administrativas o jurisdiccionales que sean necesarias para cumplir las obligaciones descritas con anterioridad (previa instrucción realizada por el Secretario Jurídico o la Profesional de la Unidad Jurídica).
- 10) Elaborar conceptos a petición del Secretario Jurídico referentes a asuntos propios de las actividades de la Secretaría Jurídica.
- 11) Cualquier otra actividad jurídica que le sea asignada.

La presente propuesta tiene un valor de \$25.886.440 del 10 de ENERO del 2023 al 31 de AGOSTO del 2023.

Atentamente,

SERGIO MONTEALEGRE CASTRO

Abogado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/12/2022 01:07:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 1053857181 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **49617619**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Q Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000







Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 № 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112







